



RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, del Rector, por la que se publica el Plan de Estudios de Máster Universitario en Ingeniería Informática. (2012060126)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 7 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Informática, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, a 20 de enero de 2012.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

A N E X O

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Informática (Rama Ingeniería y Arquitectura)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.....	66
Optativas	-
Prácticas externas.....	12
Trabajo fin de máster.....	12
Total.....	90

Tabla 2. *Estructura modular del plan de estudios*

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
De Dirección y Gestión (18 ECTS)	Proyectos en Ingeniería de Servicios TIC	Ingeniería de Servicios TIC	Obligatorio
		Planificación y Gestión de Proyectos	Obligatorio
	Prácticas Externas Empresariales	Prácticas Externas 1	Prácticas externas
De Tecnologías Informáticas (60 ECTS)	Tecnologías Informáticas y Comunicaciones	Planificación y Diseño de Redes y Servicios	Obligatorio
		Tecnologías y Protocolos de Comunicación	Obligatorio
		Descripción de Sistemas Hardware	Obligatorio
	Tecnologías Informáticas Avanzadas	Auditoría, Certificación y Calidad de Sistemas Informáticos	Obligatorio
		Sistemas de Información	Obligatorio
		Sistemas Operativos Distribuidos	Obligatorio
		Computación de Altas Prestaciones	Obligatorio
		Ingeniería del Conocimiento	Obligatorio
	Prácticas Externas Tecnológicas	Prácticas Externas 2	Prácticas externas
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	Proyectos	Trabajo fin de máster
		Proyecto Fin de Máster	Trabajo fin de máster

Tabla 3. *Secuenciación del plan de estudiosⁱ*

Semestre 1º	Semestre 2º	Semestre 3º
Planificación y Diseño de Redes y Servicios	Sistemas de Información	Auditoría, Certificación y Calidad de Sistemas Informáticos
Tecnologías y Protocolos de Comunicación	Sistemas Operativos Distribuidos	Prácticas Externas 1
Descripción de Sistemas Hardware	Computación de Altas Prestaciones	Prácticas Externas 2
Ingeniería de Servicios TIC	Ingeniería del Conocimiento	Proyectos
Planificación y Gestión de Proyectos	Computación Gráfica	Proyecto Fin de Máster

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.